



APRUEBA ADJUDICACION "FACTIBILIDAD TECNICO ECONÓMICO DE CARRERAS TEC. PROFESIONALES NIVEL MEDIO, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° ¹⁷⁷⁶
Chillán Viejo, 01 OCT. 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria entregada por el Jefe de Finanzas del Daem.
- El Decreto N° 1574 de fecha 26 de agosto del 2009, que aprueba bases técnicas y llama a licitación el estudio **"FACTIBILIDAD TECNICO ECONÓMICO DE CARRERAS TEC. PROFESIONALES NIVEL MEDIO, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**.
- La licitación ID N° 3671-79-LE09.
- La oferta presentada por la Universidad de Concepción.
- El informe de adjudicación de fecha 24 de septiembre, donde se propone contratar el estudio **"FACTIBILIDAD TECNICO ECONÓMICO DE CARRERAS TEC. PROFESIONALES NIVEL MEDIO, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, a la Universidad de Concepción en un monto de \$13.600.000, incluido IVA.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** la Adjudicación de estudio **"FACTIBILIDAD TECNICO ECONÓMICO DE CARRERAS TEC. PROFESIONALES NIVEL MEDIO, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, a la Universidad de Concepción en un monto de \$13.600.000, incluido IVA.
- 2.- PROCÉDASE** a notificar a la Universidad de Concepción para la ejecución del estudio, a través del portal mercado público.
- 3.- EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.-IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria N°1140538 , del presupuesto Municipal Vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ GGB/VGS/CGP /pchc.

- Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL